



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

032

Ushuaia, 10 ABR. 2024

VISTO el Expediente Electrónico N° MJG-E-17546/2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de limpieza a los efectos mantener el orden y garantizar el normal funcionamiento de las oficinas ubicadas en Kayen N° 291, como así también la oficina 67 ubicada en San Martín 450, ambas de la ciudad de Ushuaia y la oficina ubicada en el 1° piso, Echelaine N° 327 de la ciudad de Río Grande; sendas oficinas a cargo de la Secretaria de Abordaje y Políticas-MJG.

Que, mediante Disposición D.G.C.A.G.- M.J.G. N° 009/2024, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 00061/2024, RAF 101.

Que vistas y analizadas las cotizaciones recibidas, y a partir de evaluación de ofertas obrante a orden N° 62 e Informe de Pre adjudicación obrante a orden N° 69 del expediente mencionado en el VISTO, el área requirente recomendó pre adjudicar los renglones N° 05, N° 06, N° 14, N° 16, y N° 17, a favor de la firma SUCESION DE BELLOFIORE, RUBEN HORACIO, C.U.I.T. N° 20-14457487-8, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 260.496,00); los renglones N° 01, N° 02, N° 07, N° 08, N° 09, N° 10, N° 15, N° 19 y N° 21 a favor de la firma CORRALES, FACUNDO ARIEL, C.U.I.T. N° 20-28859354-0, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$417.390,00); los renglones N° 11, N° 12 y N° 18 a favor de la firma VIÑA, PABLO OSCAR, C.U.I.T. N° 20-17254725-8, por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA CON 00/100 (\$ 177.190,00); y los renglones N° 03, N° 04 y N° 13, a favor de la firma GAMARRA, MANUEL ANIBAL, C.U.I.T. N° 20-23181634-9 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$225.950,00); ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Provincial 674/11-artículo 34-inciso 58, ajustándose a lo requerido y declarar desierto el renglón N° 20, por no haber recibido ofertas.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será

///...2

G.T.F.
S.A
DSM



032

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 001/24, la Resolución ME N° 148/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso A) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y N° 3217/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00061/2024 R.A.F. N° 101, referente a la adquisición de insumos de limpieza a los efectos mantener el orden y garantizar el normal funcionamiento de las oficinas ubicadas en Kayen N° 291, como así también la oficina 67 ubicada en San Martín 450, ambas de la ciudad de Ushuaia y la oficina ubicada en el 1° piso, Echelaine N° 327 de la ciudad de Río Grande; sendas oficinas a cargo de la Secretaría de Abordaje y Políticas del Ministerio Jefatura de Gabinete, los renglones N° 05, N° 06, N° 14, N° 16 y N° 17 a favor de la firma SUCESION DE BELLOFIORE, RUBEN HORACIO, C.U.I.T. N° 20-14457487-8 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 260.496,00); los renglones N° 01, N° 02, N° 07, N° 08, N° 09, N° 10, N° 15 N° 19 y N° 21 a favor de la firma CORRALES, FACUNDO ARIEL, C.U.I.T. N° 20-28859354-0 por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$417.390,00); los renglones N° 11, N° 12 y N° 18 a favor de la firma VIÑA, PABLO OSCAR, C.U.I.T. N° 20-17254725-8, por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA CON 00/100 (\$ 177.190,00); los renglones N° 03, N° 04 y N° 13, a favor de la firma GAMARRA, MANUEL ANIBAL, C.U.I.T. N° 20-23181634-9 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$225.950,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desierto el renglón N° 20, por no haber recibido ofertas.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete del

///...3

G.T.F.
S.A
DSM



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///3

Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 4°.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC0480 y Unidad de Gestión de Gasto 0480UG, Clasificación 20000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. G. N° **032** /2024.-

G.T.F.
S.A
DSM


Sebastián Martín AGUIRRE
Subsecretario Administrativo
de Gabinete
S.C.A.G. - M.J.G.